

BUENOS AIRES, 29 de marzo de 2023

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)

Subgerencia de Sociedades Emisoras
25 de Mayo 175
Ciudad A. de Buenos Aires
At. Gerencia de Emisoras
Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)

Sarmiento 299
Ciudad A. de Buenos Aires
Presente

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (“MAE”)

San Martín 344
Ciudad A. de Buenos Aires
Presente

Ref.: Síntesis – Asamblea General
Ordinaria de accionistas del 28 de
marzo de 2023.
Nota: CPLO-GG-N-0011/2023-AL

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de CP Los Olivos S.A.U. (la “Sociedad”) a fin de presentar la síntesis de la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de marzo de 2023 (la “Asamblea”).

Asistió a la Asamblea el único accionista representando el 100% del capital social y votos.

Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

1. **DESIGNACIÓN DEL ACCIONISTA PARA FIRMAR EL ACTA.** Se aprobó por unanimidad que el representante del accionista CP Renovables S.A. firme el acta, junto al Presidente de la Sociedad.

2. **CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y SU ANEXO, ESTADO DE RESULTADOS Y DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS COMPLEMENTARIAS Y ANEXOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE LOS AUDITORES, INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.** Se aprobó por unanimidad: (i) la Memoria y su Anexo, Estado de Resultados y del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Reseña Informativa, Informe de los Auditores, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022, tal como han sido presentados por el Directorio de la Sociedad; y (ii) se faculte a la Presidencia para que acepte eventuales modificaciones de

forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante.

3. CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO CONSISTENTE EN DESTINAR: A) A RESERVA LEGAL LA SUMA DE MILES DE PESOS 28.954; Y B) EL SALDO REMANENTE DEL RESULTADO DEL EJERCICIO, AL INCREMENTO DE LA RESERVA FACULTATIVA POR LA SUMA MILES DE PESOS 550.117, LA CUAL PODRÁ SER DESTINADA AL PAGO DE DIVIDENDOS EN BASE A LA EVOLUCIÓN DE LA CONDICIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD.

Se aprobó por unanimidad: a) el resultado del ejercicio; y b) que el saldo de la Cuenta de Resultados no asignados, el cual asciende a miles de pesos \$579.071, sea destinado conforme el siguiente detalle: i) la suma de miles de pesos 28.954 a reserva legal; y ii) el saldo remanente, es decir la suma de miles de pesos 550.117 al incremento de la Reserva Facultativa de la Sociedad, la cual podrá ser destinada al pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad.

4. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se aprobó por unanimidad la gestión del Directorio hasta la fecha de la Asamblea.

5. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se aprobó por unanimidad la gestión de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea.

6. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, CONFORME AL ARTÍCULO 261 DE LA LEY N°19.550 Y LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.

Se aprobó por unanimidad la renuncia de los miembros del Directorio a percibir honorarios de la Sociedad que les pudieran corresponder por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

7. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se aprobó por unanimidad la renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a percibir honorarios de la Sociedad que les pudieran corresponder por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

8. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO SUPLENTE, Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO TITULARES Y SUPLENTE.

Se aprobó por unanimidad designar a los señores Rubén Omar López, Justo Pedro Sáenz y José Manuel Pazos como directores titulares; y a los señores Fernando Roberto Bonnet y Leonardo Marinaro como directores suplentes.

9. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA TITULARES Y SUPLENTE, PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se aprobó por unanimidad designar los señores Carlos Cesar Adolfo Halladjian, Carlos Adolfo Zlotnitzky y Mariano Luis Luchetti como Síndicos Titulares; y los señores Estanislao Olmos, María Lucila Winschel y José María Bazán como Síndicos Suplentes.

10. CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE ANUAL DEL EJERCICIO 2022.

Se aprobó por unanimidad la retribución de los auditores externos por el ejercicio 2022 por un monto de

\$3.674.775 en concepto de servicios de auditoría y \$100.750 en concepto de servicios de impuestos

11. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE TITULAR Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN. Se aprobó por unanimidad: i) la designación de Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. como auditores contables del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2023 y al señor Pablo Gabriel Decundo (C.P.C.E.C.A.B.A. T°286, F°106) socio de dicha firma, como contador dictaminante Titular, y al señor Hernán Crocci (C.P.C.E.C.A.B.A. T°410, F°166) como contador dictaminante Suplente de los mencionados estados contables; y ii) que los honorarios correspondientes al ejercicio 2022 sean aprobados en la próxima Asamblea General Ordinaria Anual.

12. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES. Se aprobó por unanimidad autorizar al señor presidente y/o a quien este designe, y/o a los señores José Manuel Pazos, y/o Leonardo Marinaro, y/o Osvaldo Pollice, y/o Esteban Pérez Monti, y/o Paola Ibarra, Christian Rodríguez Montes y/o Mariano Luchetti y/o María Lucila Winschel y/o Jose María Bazan y/o Santiago Youssef Rameh El Chaer, y/o Juan Zurano y/o Manuel Etchevehere para que, en forma individual e indistinta, uno cualesquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la Asamblea, ante los organismos de control.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Leonardo Marinaro
Responsable de Relaciones con el Mercado
CP OLIVOS S.A.U.